



**POLÍTICA DE INVERSION
SOCIALMENTE RESPONSABLE**

Junio 2018

1. Introducción

La Inversión Responsable es aquella que considera criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo - comúnmente denominados criterios ASG¹-, además de los criterios financieros tradicionales, durante el análisis y la toma de decisiones de inversión, así como en el ejercicio de los derechos de propiedad. La consideración de estos criterios se asocia a una mejor gestión de los riesgos y la rentabilidad de las inversiones.

Como inversores institucionales, Bankia Pensiones tiene el deber de actuar de la mejor manera a largo plazo para los intereses de los beneficiarios. En esta función fiduciaria, se considera que las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) pueden afectar el rendimiento de las carteras de inversión.

La consideración de estos aspectos, contribuye, en línea con los valores y compromisos de Bankia, a generar impactos positivos en la sociedad y el medio ambiente.

2. Alcance

La presente política es de aplicación a todos los productos y activos gestionados por Bankia Pensiones.

Aunque en una primera etapa, los productos gestionados bajo criterios ASG se circunscriben a los planes de empleo. El objetivo, no obstante, es ir ampliando el número de activos, así como de productos gestionados por Bankia Pensiones bajo la consideración de criterios ASG.

Corresponderá a los responsables de la gestión de los activos y de la dirección de Gestión de Riesgos garantizar el cumplimiento de las directrices recogidas en el presente documento.

3. Objetivos y principios

El objetivo del presente documento es establecer un marco de actuación que recoja los principios para la consideración de los aspectos ASG en las inversiones realizadas por Bankia Pensiones.

La presente Política se basa, entre otros aspectos, en (1) el cumplimiento de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (www.unpri.org), que establecen un conjunto de acciones voluntarias para incorporar las cuestiones ESG en el análisis, la toma de decisiones de inversión y el ejercicio de los derechos de voto, (2) la exclusión de las compañías no consideradas "best in class", así como (3) la exclusión de compañías que estén involucradas en armas controvertidas.

4. Inclusión de criterios ASG en los análisis de inversión

La gestora integrará los aspectos ASG en los procesos de análisis de inversión y toma de decisiones, basándose en principios internacionales, así como en determinados aspectos de las políticas desarrolladas por Bankia.

Los aspectos evaluados se basan en los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que es un marco común, reconocido a nivel mundial y aplicable a todos los sectores, basado en las

¹ Las siglas ASG se corresponden en inglés con las siglas ESG (Environmental, Social, and Corporate Governance)

convenciones internacionales en materia de derechos humanos, normas laborales, gestión ambiental y lucha contra la corrupción.

Los aspectos contemplados en estos principios se alinean con las Políticas Corporativas desarrolladas por Bankia en relación a los aspectos ASG:

- Política de Gestión Responsable
- Política de Derechos Humanos

El procedimiento que se establece en Bankia Pensiones permitirá implantar, gestionar y seguir estos principios de inversión socialmente responsable a través de la información suministrada por las calificaciones (ratings) ASG sobre el universo potencial de empresas seleccionadas por el gestor en la cartera de inversión de cada uno de los productos.

En concreto, algunos de los criterios más relevantes que se utilizarán para calificar a las compañías en las que se invierte son:

- Aspectos socio-culturales: derechos humanos, estándares laborales en la cadena de valor, relación con clientes y proveedores y diálogo con grupos de interés;
- Aspectos medioambientales: el cumplimiento de las convenciones internacionales, impactos y gestión de riesgos sobre la biodiversidad, el cambio climático y la escasez de agua;
- En materia de buen gobierno corporativo: la implementación de códigos éticos, estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno y su responsabilidad sobre los grupos de interés, responsabilidad de las empresas en la cadena de suministro de proveedores.

Siguiendo estos criterios, el rating discriminará las mejores empresas dentro de cada sector. Adicionalmente, se excluirán, de los activos elegibles, aquellos emitidos por empresas que incumplan el Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como los que contengan una parte relevante de su negocio destinada a la producción de armas controvertidas.

En lo concerniente a las IIC gestionadas por gestoras internacionales no nacionales, se buscará, en la medida de lo posible, activos que satisfagan criterios ISR en las categorías de inversión cuya oferta de producto lo permita.

El porcentaje mínimo de activos, sobre los que se invertirá aplicando criterios de gestión extra-financieros, se fija, al menos, en el 75% del total de inversión directa en renta variable de cada uno de los productos gestionados.

En relación a los planes de empleo, la Comisión de Control del Fondo son soberanas para incorporar en su mandato de gestión la consideración de riesgos extra-financieros (socio-culturales, medioambientales o de buen gobierno corporativo, esto es, los riesgos “ASG”) en el proceso de inversión, teniendo como referencia sustancial de largo plazo los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas.

En caso en que la Comisión de Control decida incluir criterios extra-financieros en el análisis de las inversiones, la Entidad Gestora informará a la Comisión de Control del Fondo y recogerá la actuación seguida en el ejercicio en el informe de gestión que acompañará a las Cuentas Anuales del Fondo. En el informe, detallará la política ejercida en relación con los criterios ISR en cuanto a su implantación, gestión y seguimiento en el ejercicio. También deberá indicar el porcentaje de la cartera sobre el que se aplican estos criterios.

La Entidad Gestora informará de la actuación seguida al respecto en el informe de gestión anual del Fondo.

- **Monitorización**

El cumplimiento de estos criterios será monitorizado periódicamente por la Dirección de Gestión de Riesgos, analizándose el universo de inversiones, con el objetivo de asegurar que los activos en los que se invierte no incumplan los criterios ASG descritos anteriormente.

Bankia Pensiones cuenta con los servicios de una empresa que permita aplicar el análisis de sostenibilidad de las inversiones. El sistema de evaluación de esta empresa permitirá gestionar de forma activa los riesgos ASG a través de un análisis que considere la preparación de la empresa para gestionar estos aspectos, su nivel de transparencia, así como su comportamiento real. Dichas calificaciones se concretarán en ratings que constituyan, en definitiva, una evaluación de los efectos e impactos que las actuaciones de las compañías causan en su sector de actividad correspondiente, en las vertientes social, medio ambiental y gobierno corporativo.

- **Ejercicio de Derechos Políticos**

La gestora, podrá mantener un diálogo con las compañías en las que se invierten para impulsar la gestión de los aspectos ASG.

Siempre que se cumpla con los criterios internos, la gestora podrá ejercerá sus derechos políticos sobre las compañías en las que invierte en alineación con los criterios ASG que rigen el análisis y la toma de decisiones de inversión

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 69.7 del Reglamento, las Comisiones de Control de los Fondos de Empleo deberán ejercer, en beneficio exclusivo de los partícipes y/o beneficiarios, todos los derechos políticos inherentes a los activos en los que invierta el Fondo. La Entidad Gestora, por delegación de la Comisión de Control del Fondo, ejercerá, en beneficio de los partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a dichos activos y, particularmente, los derechos de participación y voto en las Juntas Generales de sociedades en las que el Fondo tenga participación.

En este sentido, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno para la gestión de los derechos políticos de los activos en cartera.

5. Oferta de productos ISR

La gestora podrá ofrecer productos de Inversión Socialmente Responsable (ISR), que además de cumplir los criterios generales descritos anteriormente, podrán incluir nuevos criterios específicos acordes a distintas temáticas no financieras con las que puedan estar alineados los clientes de Bankia.

Estos productos deben cumplir con lo establecido en los estándares y normas nacionales e internacionales para ser considerados bajo la denominación de Productos ISR.

Apéndices

- I. Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas**
- II. Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**
- III. Guía para el diseño, comercialización y gestión de productos ISR**

I. Principios para una inversión responsable (PRI) (www.unpri.org)

Los seis Principios de Inversión Responsable son voluntarios e inspiradores, ofreciendo un conjunto de acciones posibles para incorporar las cuestiones ASG:

- Incorporar las cuestiones ASG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
- Ser pioneros en incorporar las cuestiones ASG a nuestras prácticas y políticas de propiedad.
- Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ASG por parte de las entidades en las que invertamos.
- Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.
- Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.
- Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los Principios.

II. Principios del Pacto Mundial (www.pactomundial.org)

Los 10 Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción gozan de consenso universal y derivan de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la *Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*, la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* y la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*.

Derechos humanos

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Normas laborales

- Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente:

- Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Anticorrupción:

- Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

III. Guía para el diseño, comercialización y gestión de productos ISR

1. Introducción

Bankia Pensiones puede proveer productos de Inversión Socialmente Responsable (ISR), que además de cumplir los criterios generales descritos en la Política de Inversión Responsable, podrán incluir nuevos criterios específicos acordes a distintas temáticas no financieras con las que puedan estar alineados los clientes de Bankia.

Estos productos deben cumplir con lo establecido en los estándares y normas nacionales e internacionales para ser considerados bajo la denominación de Productos ISR.

2. Requisitos generales

Todos los productos bajo la denominación ISR deben reunir una serie de características comunes, detalladas a continuación:

i. Nombre e ideario ISR

Los productos ISR deben tener un nombre específico y un ideario de ISR donde se recojan los criterios ASG que serán considerados en la toma de decisiones y en el ejercicio de los derechos políticos.

Estos criterios ASG deben superar lo establecido por la normativa internacional en aspectos ASG, pudiendo estar basados en estándares e iniciativas internacionales.

El ideario ISR debe estar a disposición del cliente con carácter previo a la contratación del producto ISR.

ii. Procedimiento de análisis y selección

Cada producto ISR debe contar con un sistema de aplicación práctica del ideario ISR.

El gestor responsable del producto ISR debe analizar y seleccionar las inversiones en función del ideario establecido y del grado de cumplimiento de los criterios ASG (evaluado a partir de indicadores previamente definidos, tanto cualitativos como cuantitativos).

Este procedimiento debe articularse mediante (1) la evaluación de las empresas e instituciones en cuanto al cumplimiento de los criterios ASG establecidos y (2) la selección de los activos en los que invertir.

Esta evaluación podrá ser realizada externamente por analistas o agencias subcontratadas y/o internamente a través de los servicios de análisis de Bankia.

3. Estrategia ISR

De forma particular, para cada producto ISR se diseñará una estrategia de inversión, en función de las preocupaciones ASG que recojan y el tipo de clientes a los que vayan dirigidos. En base a la estrategia definida, se diseñarán el ideario y los procedimientos de análisis y selección y se ejercerán los derechos políticos.

Las estrategias de inversión aplicables a los productos ISR son las expuestas a continuación:

- **Exclusión:** excluye ciertas actividades o sectores, por ser contrarios a los valores del inversor.
- **Best-in-Class:** da prioridad a las empresas mejor valoradas desde la perspectiva extra-financiera, dentro de su sector de actividad.
- **Filtrado (*screening*):** selección de empresas según criterios ASG recogidos en normas y/o convenciones internacionales.
- **Fondos temáticos:** selecciona empresas e inversiones vinculadas a temáticas o sectores de desarrollo sostenible.
- **Compromiso y voto:** diálogo directo entre el inversor y las organizaciones donde invierte, en materia ASG. Si el diálogo no fructifica utilizan su derecho a voto en las juntas de accionistas.
- **Inversiones de impacto:** inversiones de capital en empresas o fondos que generan bienes sociales y/o medioambientales junto a retornos para el inversor.

Estas estrategias no son excluyentes, pudiendo complementarse entre sí en la gestión de los productos ISR.

4. Transparencia

Los gestores y comercializadores de los productos ISR asegurarán el cumplimiento de los requisitos de transparencia establecidos en las normas y estándares aplicables en materia ISR. Deben garantizarse así la máxima transparencia sobre la gestión de los productos ISR y la comunicación periódica a clientes y a empresas y emisores interesados.